

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

SUSCRIPCIONES.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72
Las suscripciones y reclamaciones se hacen en la librería de D. Wenceslao Sagredo. Puebla, 6.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

INSERCIOS.

Los anuncios, reclamos y comunicados se ad-

m. las prácticas convencionales en la admis-

tración calle del Rubio, 23, pral.

AÑO XXIII. NUM. 5346 DE LA NOCHE.

MADRID. MIERCOLES 17 DE JULIO DE 1872.

OFICINAS. CALLE DEL RUBIO NUM. 2

PARA MANILA.

VAPORES-CORRIOS DE LAS MENSAGERIAS MARITIMAS.—Saldrán de Marsella los días 21 de julio, 4 y 18 de agosto.

Agencia, Alcalá, 51.

PRIMERA EDICION.

He aquí las únicas noticias oficiales que nos suministra hoy la *Gaceta* acerca del movimiento carlista:

En las provincias Vascongadas sigue disfrutando tranquilidad.

Con las facciones de Cataluña no ha tenido lugar ningún encuentro, y en la provincia de Tarragona no quedan sino algunos grupos de dispersos que se van presentando y acogiéndose a indulto.

También en la provincia de Ciudad Real continúan las presentaciones de los carlistas de las facciones disueltas, habiéndose presentado 10 en el día de ayer.

La *Gaceta* de hoy publica doce decretos del ministerio de Marina.

Relevando del cargo de comandante general del departamento del Ferrol, al contraalmirante D. Miguel Lobo y Malagamba; del de segundo jefe del departamento, comandante general del arsenal de Cartagena, al contraalmirante D. Valentín de Castro Montenegro y Santiso; del de fiscal militar del tribunal de Almirantazgo, al contraalmirante D. Ramón Tepepe y Carballo; del de secretario de dicha corporación, al capitán de navío de primera clase D. Rafael Rodríguez de Arias y Villavicencio; del de jefe de la sección de armamentos de la expresada corporación, al capitán de navío de primera clase D. Victoriano Suances y Campo.

Y nombrando: comandante general del departamento de Marina de Ferrol, al contraalmirante D. Valentín de Castro Montenegro y Santiso; del de Cartagena, al contraalmirante D. Ramón Tepepe y Carballo; segundo jefe del departamento, comandante general del arsenal de Cartagena, al capitán de navío de primera clase D. Rafael Rodríguez de Arias y Villavicencio; segundo jefe del departamento y comandante general del arsenal de Ferrol, al capitán de navío de primera clase D. José Montoto y Trillo; fiscal militar del tribunal de Almirantazgo, al capitán de navío de primera clase, D. Fernando Guerra y García; secretario del Almirantazgo al capitán de navío de primera clase, D. Victoriano Suances y Campo; y jefe de la sección de armamentos de la expresada corporación, al capitán de navío D. Gabriel Pita da Veiga y Soloso.

Por decreto del ministerio de la Gobernación fechado el 28 de junio que hoy aparece en la *Gaceta*, se nombra jefe de administración civil de tercera clase, oficial de la de segundos de dicho ministerio, a D. Esteban Anton Moras.

La *Gaceta* de hoy publica, como habíamos anunciado, la circular dirigida con fecha 16 del actual por el ministerio de la Gobernación a los gobernadores de provincias con motivo de las próximas elecciones generales para diputados a Cortes. Es, no solo por su objeto, sino por las declaraciones que abraza, un documento de alto interés y que puede ser considerado como el programa político del actual gabinete. Por esta razón y rompiendo con nuestra habitual costumbre, le publicamos íntegro suprimiendo el folletín, en la esperanza de que nos absuelvan por hoy de esta falta, nuestras siempre benévolas lectoras.

Dice así la circular:

Disuelta las Cortes, y convocadas los comicios para fines de agosto, se acerca el momento en que el pueblo español ha de ejecutar por segunda vez en el transcurso de medio año el derecho, mas importante de cuantos le concede la Constitución, y lo garantizan las leyes: derecho respetable en cualquier nación regida por instituciones liberales; pero sagrado principalmente allí donde obtenida, como entre nosotros, la plenitud de la vida democrática, el sufragio, común a todos, constituye el acto más solemne del orden político y la manifestación perfecta de la soberanía nacional.

Esta consideración por si sola impone a los gobiernos el deber sagrado de consultar el voto con sinceridad y protegerlo con eficacia, para evitar que, corrompida la fuente, resulten corrompidas también todas sus naturales derivaciones.

Sin confianza en la libertad del sufragio, no puede haber confianza en los poderes que de él nacen y de él reciben su legitimidad; y por eso alguna de las Asambleas legislativas que han funcionado en España desde la disolución de las Cortes Constituyentes, si bien ha visto acatada por todos su indiscutible autoridad legal, no ha disfrutado de aquella otra autoridad que halla en la aprobación de la conciencia pública el complemento necesario de la universal obediencia.

El gobierno de S. M. sometiéndose a superiores respetos, tiene que disimular en silencio lo que por todas partes pregonan la general indignación, pero si no

juzga, ni siquiera requerida, los medios empleados para desnaturalizar el sufragio en las últimas elecciones, y sin dificultad aparta su vista del espectáculo que no ha mucho presentó en nuestra patria la expresión más directa, mas solemnre y más legítima de la voluntad popular en Estados regidos por instituciones democráticas, es para él inexcusable decir aquí cuáles fueron las consecuencias de semejante conducta.

Discutidas las actas, descubiertas las arbitrariedades administrativas, y revelado y manifestado un hecho sin ejemplo, que iluminó con una luz sinistra el cuadro sombrío de los procedimientos electorales, las Cortes estaban muertas, y muertas con ellas cuantos ministerios se formaron en su seno y se apoyaron en su voto. La disolución era indispensable para restituir al Parlamento su pureza, y con su pureza su autoridad; y comprendiéndolo así el gobierno, devuelve al pueblo sus poderes y le deja en absoluta libertad de entregarlos a quien por mejores titulos mereza su confianza para ejercerlos.

El uso de la regia prerrogativa establecida por el artículo 43 de la Constitución, era en tal extremidad más legítimo y conveniente que nunca; y alegar contra él la falta de mayoría que en aquellas Cortes hubiera tenido el Gobierno a cuyo consejo se debe su disolución, es liviano argumento en labios de quien disolvió las anteriores, después de dos consecutivas derrotas parlamentarias, porque usando ahora el ministerio del mismo procedimiento antes empleado, o tiene derecho para sobreponerse a la autorizada mayoría de sus enemigos, o no le tuvieron ellos para atropellar la legítima superioridad de sus partidarios. Por lo demás, para casos como este fue otorgada semejante facultad a la Corona por la sabiduría de las Cortes Constituyentes: estableciéndose, como única garantía contra su abuso, que las Cortes hayan de estar reunidas a lo menos cuatro meses en cada año, sin incluir en este tiempo el que se invierte en su constitución. Tal es, en toda su pureza, el testo legal, donde no se expresa, ni paladina ni embodazamiento, que el plazo de cuatro meses haya de ser consumido por un solo Parlamento, como ahora, con fuerza de interpretación, sostienen, en nombre del prestigio parlamentario, aquellos mismos cuya conducta, si fuese por todos imitada, acabaría con el crédito de un sistema que se funda en la autoridad verdadera del Parlamento. Tal sería también la interpretación natural de ese mismo precepto, aun cuando su letra no resultase tan clara.

Nuestra Constitución, por lo mismo que en su título primero consagra derechos y ofrece garantías capaces de asegurar la libertad del pueblo, tanto a lo menos como en las naciones más democráticas del mundo, ha puesto en otros títulos contrapesos de autoridad bastantes a asegurar la independencia de la corona, estableciendo así el equilibrio necesario para el ordenado movimiento de los poderes públicos; equilibrio imposible de todo punto con la absurdísima limitación que suponen los fingidos defensores de las prerrogativas reales.

Apoyado en tan poderosas razones, y teniendo en su abono el testo de la ley fundamental, no podía el gobierno menos de aconsejar la disolución de las últimas Cortes como medida salvadora del decoro parlamentario y aun de la soberanía nacional consagrada por el art. 32 de la Constitución vigente, que resulta ilusorio en cuanto los cuerpos colegisladores no son trascrito fiel del pueblo, en cuyo nombre ejercen su autoridad.

Aquí, donde todos los poderes emanan del sufragio, fuerza es que el sufragio se emita con libertad absoluta y con absoluto independencia. El gobierno, en cambio, pues, a las autoridades administrativas, que bajo su más estrecha responsabilidad se abstengán de poner al servicio de ningún partido los recursos y fuerzas de la administración pública, instituida en beneficio del pueblo, sostendrá con el peculio del pueblo y más de una vez convertida, con escándalo, en cadena y azote del pueblo mismo. El gobierno recuerda también a las autoridades judiciales la austereidad que debe presidir al desempeño de su alto ministerio, y los daños sin cuenta que a la sociedad acarrea la torcida aplicación de las leyes políticas y civiles, tan íntimamente ligadas con las leyes morales, que no cabe la menor infracción de las unas sin gran menoscabo de las otras. El gobierno, en fin, recomienda a los funcionarios del orden judicial e impone a los del administrativo la sagrada obligación de garantir su derecho a todos los ciudadanos sin distinción de partidos, para que de la imparcialidad nazca la independencia, y de la independencia la legitimidad de las próximas elecciones.

El gobierno no impone, no apoya, no recomienda, no tiene candidatos oficiales. Al partido radical toca designar libres y espontáneamente las personas que en la próxima legislatura hayan de secundar con sus votos la política del gobierno. Con respecto al país, el ministerio es un candidato a quien solo corresponde presentar su programa, para que,

conocido, recoja sobre él la aprobación ó desaprobación del cuerpo electoral, y para que si alguien yerra de pasionado no verre á lo menos de ignorante.

Este deber no es duro de cumplir: el gobierno puede recordar con satisfacción su historia y anunciar con franqueza sus proyectos.

El respeto á la opinión, la obediencia á las leyes, el amor á la Constitución de 1869, y el deseo de darle en todos los ramos de la legislación sus complementos necesarios y sus naturales desarrollos, han sido móviles poderosos de acción y reglas invariables de conducta para el partido radical, y lo son para el gobierno, que profesa sus principios y procura dar satisfacción á sus patrióticas ambiciones.

Confiado en la virtud del Código fundamental y en la eficacia de las leyes ordinarias, ni provoca artificiales conflictos para hacer vanos alarmes de fuerza, ni tembla ante peligros, ó imagina los por el miedo, turbulento por la miseria, ó suscitados temerariamente por abusos cindignos de toda autoridad, cuando no por estimulos á toda buena fe contraria y con toda honestidad política incompatible.

Merce a su moderación, á su lealtad, á su confianza, el estado general del país ha sufrido la más feliz transformación en el corto espacio de algunos días. Los derechos individuales se ejercen con toda amplitud y se protegen con toda eficacia. Las garantías constitucionales, ayer amenazadas de suspensión, subsitan hoy en vigor, no sólo allí donde la paz ha permanecido inalterable, sino aun en muchos puntos donde alzados en armas los rebeldes, ha sido fuerza remitir la cuestión al arbitrio de las armas. Las corporaciones populares, disueltas por simples despachos telegráficos, recaban sin mengua del orden público el libre ejercicio de su autoridad y la plenitud de sus importantes atribuciones.

La rebelión carlista espira en el Norte y va de vencida en Cataluña. Los pueblos, en fin, recuperan su tranquilidad, los ánimos su confianza, las leyes su imperio y las instituciones su esplendor, antes, por desgracia, oscurecido. Renace el crédito, comprometido con el desenfado de graves informalidades; y los capitales, ayer retrajeados, aflujen hoy á las arcas del Tesoro en condiciones ventajosas, con el convencimiento de que una buena gestión administrativa, fundada en la economía más estricta y en la más rigorosa moralidad, hasta para devolver á la Hacienda sus constantes recursos y al Estado sus naturales medios de subsistencia.

Alegato, por espero ncia tan feliz, el gobierno considera llegado el momento de consumar las grandes reformas, prometidas con tanta solemnidad por la revolución de setiembre, y reclamadas por la opinión general con tanta justicia.

El jurado, conciencia de la sociedad y escudo de las libertades públicas, será establecido sin más demora que aquella que exigen los actos indispensables para prepararlo y realizarlo; y el pueblo tendrá esa escuela constante de jurisprudencia y de moral, adquiriendo en ella, juntamente con el conocimiento más claro de sus derechos y deberes, la dignidad que imprime siempre el manejo de negocios graves y la custodia de grandes intereses.

Depositorio de un poder constitucional, no de una dictadura revolucionaria, carece el gobierno de facultades para acometer otras reformas que han de remitirse á la decisión de las Cortes. En tanto estas se reunan, el gobierno les presentará el proyecto de ley para la abolición de las quintas, mediante la cual han de quedar satisfechas reclamaciones de la opinión y necesidades de la justicia, sin que el orden se comprometa, ni la organización de la fuerza pública se perturbe, ni sufran el menor menoscabo los intereses del ejército permanente. Las matrículas de mar, privilegio que mata nuestra riqueza marítima, desdicha de nuestras poblaciones costeras, darán asunto á otro proyecto para su inmediata desaparición, sin que tampoco se perjudiquen por esto los intereses de la armada. La instrucción pública se facilitará de suerte que descienda sin esfuerzo de su beneficio influjo hasta las últimas clases populares. La obra de quitar al comercio y á la industria sus trabas, iniciada por el gobierno provisional, y á que dió impulso generoso y fecundo el cuidado de las Cortes Constituyentes, seguirá continuada con la resolución y la energía necesarias para que el país sienta sus beneficios; pero también con la reflexión y la calma propias de quien quiere tocar en cuenta todas las opiniones y pretende mantener y amparar todos los legítimos intereses; para que de este modo se advierta que la libertad no es tan sólo origen de bienes morales, si no fuente clara y esplosiva de prosperidad material para los pueblos.

El presupuesto del clero, que tanto afecta á las relaciones de la Iglesia con el Estado, será objeto de importantes medidas que, redundando en desahogo del Erario, proporcionen á la gobernación espiritual aquella libertad, aquella independencia necesarias para su

oportuno ejercicio y para su paternal influjo, tan conveniente en todas partes, y con especialidad en sociedades democráticas, donde el principio de autoridad, más que en la fuerza del gobierno, debe buscar su origen y encontrar su base más firme en los movimientos espontáneos de la voluntad y en los severos mandatos de la conciencia. Finalmente, la nivelación del presupuesto, acometida un año ha con tan feliz resultado por el ministerio radical, y primero abandonada que conocida por los gobiernos posteriores, será intentada de nuevo, procurando vencer los embarracos que á su inmediato logro ponen hoy los vestigios de una administración más atenta á sostener el imperio de sus intereses que á restaurar el crédito de su patria.

Por tales medios, el pueblo español, sediento á la vez de progreso y de moralidad, verá satisfechas las nobles ambiciones de su patriotismo y atendidas las necesidades apremiantes de su precaria situación económica.

Por tales medios también logrará el gobierno su ferviente deseo de asegurar la libertad, afianzando la dinastía y las demás instituciones establecidas por la nación.

La moderación del gobierno impone á sus adversarios obligaciones de reciprocidad, que seguramente sabrán cumplir tanto por decoro propio como por interés bien entendido. Los que pidan más, como los que querían menos, los que juzguen poco como los que consideren precipitado el curso de la política radical, trazarán tién y apedrada su línea de conducta; hablen, escriban, prediquen, graneen votos, conquisten voluntades, utilicen en pro de sus doctrinas el ejercicio de los derechos que la Constitución les reconoce y las leyes les aseguran; abiertos están todos los caminos legales á todas las ideas humanas; y el gobierno, al constituirse en custodio de las leyes, alzándose sobre todos los partidos, pretende constituirse en un gobierno verdaderamente nacional.

Este sistema, como es el más radical, así es también el más desembazado, y seguro; porque el ejemplo de los gobiernos confiaba á los pueblos tanto en lo bueno como en lo malo; y la práctica sincera de las leyes infunde hábitos de moralidad pública y sostiene aquella disciplina social que, nacida del libre arbitrio, se funda no menos en la estima que en el respeto de los altos poderes constituidos; porque además, en los pueblos verdaderamente libres, como Inglaterra, como Bélgica, como Suiza, como la Unión americana, las revoluciones son imposibles y las demagogías impotentes, porque, en último resultado, cuando se deja libre la opinión para manifestarse sin obstáculo, en la prensa, en la reunión, en la plaza pública, en los coetos electorales, en la tribuna parlamentaria, hay pleno derecho para remitir á la fuerza la corrección de todo atentado contra las instituciones de la patria ó contra los intereses de la sociedad; porque, sobre todo esto, la sensatez del pueblo español es prenda segura de que, no contento con haber conquistado la libertad y fuerza de sacrificios, sabrá mantenerla con cordura, de prudencia y de moderación; y porque, en fin, el gobierno, aunque representante de un partido por sus principios, aspira á ganar por su conducta el ánimo de aquella inmensa mayoría, que estira, aunque no indiferente, al ardor de las luchas políticas, es en todas partes el lastre de las sociedades humanas; y que, agrupándose siempre en torno de su autoridad, por el solo hecho de ser autoridad, presta su decidido apoyo á todo gobierno en quien mira el guardador de las leyes, el campeón de la moral pública, el defensor de todos los grandes intereses sociales.

Si tales razones se une la consideración de que este gobierno pretende resolver uno de los problemas indudablemente más difíciles que en su progreso y desarrollo plantea la civilización moderna, sólo resuelto en pueblos por muchos flíbulos felices e ilustres, sin nuestra larga historia, ni nuestras sencillas desgracias, el problema de aliar la democracia con la libertad, la estabilidad con el progreso, la monarquía con el pueblo, el orden más sereno de todos los intereses con el goce más completo de todos los derechos, no será en el gobierno ni orgullo ni jactancia contar también con el apoyo de la generación que viene á la vida pública, trayendo, con las cicatrizes de su antigua servidumbre, el propósito de no dejarse arrastrar á aquellas preciosas garantías, capaces de elevarla por si solas á la más alta de las dignidades humanas; á la de pertenecer á un pueblo que, por el gobernante de sí mismo, cierra á un tiempo la era de las dictaduras insolentes y de las revoluciones armadas.

Este es el programa del gobierno de S. M.; estas son sus ideas. Sirvase V. S. arreglar á ellas su conducta en las próximas elecciones.

Madrid, 16 de julio de 1872.—Ruiz Zorrilla.

Esperar que se espidió en 30 de agosto de 1871, recomendando que no se cause gastos en festejos ordenados en obsequio del monarca.

Por real orden de 12 del actual se ha dispuesto que durante la ausencia del director general de Obras públicas don José Pascasio de Escoriaza, se encargue del despacho de la expresada dirección el que lo es de la de Instrucción Pública. D. Antonio Ferrer del Río.

La dirección general de Propiedades y derechos del Estado, anuncia la segunda subasta, que tendrá efecto el dia 23 de noviembre del corriente año, para la venta de las minas nacionales de Riotinto, sitas en el término de Zafamea la Real, partido judicial de Valverde, provincia de Huelva, con todos los edificios, montes y terrenos anejos, fierros, útiles, efectos, caballerías y demás existentes en el establecimiento de la pertenencia del Estado. El tipo de la subasta será de 92.786.392 pesetas.

Se anuncia por segunda vez la vacante del título de marqués de Montemuzo.

La máxima temperatura de Madrid fué ayer de 36°1 grados.

Ayer no llovió en ninguna provincia.

SEGUNDA EDICION.

Dice el *Iruarribi*:

«Pacífica Vizcaya por la presentación á indulto de los únicos cabecillas que quedaban y siendo una pura invención todo lo que dicen los diarios carlistas de Madrid, las familias pueden venir á Bilbao con toda seguridad.

Las que ya van llegando escribirán la verdad á sus familias y amigos y contribuirán con nosotras á desvirtuar las falsas noticias de dichos periódicos y quizá las que se complazcan en propagar otros puertos de baños rivales al nuestro.»

Há quedado terminado el arreglo del personal de la dirección general de Contabilidad. Por las variaciones que se han introducido en aquella planta, ascienden á 35000 rs. dos empleados que tienen actualmente 30000; uno que tiene 26 á 30; otro de 24 á 26; cuatro de 16 á 20 y un ascenso general en cada una de las escalas hasta la clase de subalternos.

banco para llevar metalico, de arriendo de los bienes embargados, y de otras numerosas disposiciones.

Nada ha de costarnos el dar nuestros aplausos a los de los diarios ministeriales, si, como parecen, el señor ministro de Ultramar se ha propuesto estrechar más y más los vínculos entre la Península y sus provincias ultramarinas.

La comisión nombrada en Barcelona para formular las bases de la asociación, en proyecto, de lobbies y enfoques socorros entre escritores y artistas, ha terminado el encargo que se le confió en una general y está repartiendo impresos las bases que ha formulado.

Asegurase por algunos diarios que se desiste de enviar a Cuba a los prisioneros carlistas, los cuales serían juzgados por los tribunales con arreglo a las leyes.

Se nos ruega hagamos constar que los versos que han publicado estos días varios periódicos dedicados a naturalizar a los extranjeros en la difícil promoción de muchas palabras españolas, los compuso el celebrado poeta Artaza, instancias de Fernando VII.

La partida carlista al mando del cabecilla Cosas entró ayer en Vecilla (León), saliendo al poco rato con dirección a Bonmar, después de haber puesto en libertad a cinco presos políticos. Su armamento es irregular y algunos llevan escopetas muy malas.

El vizconde de la Fare y el vizconde de Coellogon, que partieron de París con Tristany como oficiales a sus órdenes, y que pertenecen a familias distinguidas de Francia, la del primero legitimista y bonapartista la del segundo, han regresado a aquella capital después de haber hecho la campaña de Cataluña. De estos caballeros es de quienes se dijo habían sido fusilados por las tropas del gobierno.

El *Gazeta* público cree que, si hay pacencia, reposo y verdadero amor a la patria, llegará una hora feliz para el acierto.

Y dice el *Tiempo*: «Así lo creemos nosotros: cuando veamos a los radicales y republicanos unidos estrechamente, lógico es que llegue también la hora en que todos los monárquicos sinceramente constitucionales establezcan entre sí francesas relaciones, que los harán unirarse para evitar a la patria males sucedido.»

El señor conde de Barral, ministro de Italia en esta corte, marchó para Francia el domingo.

Ayer, a la una de la tarde, llegaron a Bayona los tres Sagasta, De Blas, Romero Robledo y Balaguer, el más celoso

Ha terminado sus trámites la comisión nombrada para entender en las cuestiones relativas a la franquicia de las empresas de ferrocarriles, habiendo da la distinción sobre los cuatro puntos siguientes:

Interpretación de la ley respecto a la fecha en que debe empezar para cada uno de los períodos de diez años de franquicia parcial concedidas por los reyes.

Sobre nominar el derecho de aduanas en una subvencción equivalente a las litas que aún conserva la extensión.

Proposición de forma que en lo sucesivo de tener dicho privilegio.

Facilitar el menor de aplicar a las empresas que han perdido el expresado derecho.

Lo que se combatió las exageraciones de los intrusos republicanos y proclama sus elecciones de una república conservadora de todos los derechos y de todas las libertades.

Se dice que en las últimas noches se han inscrito en Zaragoza algunos carlistas con el objeto de incorporarse a las facciones.

El padre de la joven que quiso dejar el Partido Zapatista ha muerto encerrada durante tres años, negándose a salir de este grupo y hasta de su ailevante, la ejecución a los tribunales. Pero el sacerdote existe en la vereda del hogar, al menos sus noticias tienen buena originales suelen darse a la policía, según dice.

Mañana o más tarde pasó a vivir a la calle el primer ministro del Gobierno, periodista de primera necesidad, que ya había hablado a sus más allegados lectores.

Estando tan atenta la atención de las personas entendidas los artículos que en los últimos números de la *Revista de España* están publicando los Sres. Canales y Ruiz, y en el número que acaba de salir el titulado «la enfermedad, lo evidente y lo incierto en la ciencia», perteneciente a la interesante serie de los que sobre este tema vienen publicando D. Miguel Rodríguez Pérez. En este se aborda una materia no tocada hasta el día por los que se han oído de Cuba, cosa por fuerza preocupaciones muy extendidas y espontáneas de gran curiosidad sobre lo saludable o enfermizo de aquella Antilla.

Sería grave si fuera cierta, dice la *Epoca*, la noticia dada por el *Periódico* de que los banqueros y capitalistas de Barcelona, Sres. Giralt, Bacardí, Vidal y Cerdà, Rivas y otros muchos, han fletado un vapor, y juntos se han marchado a Marsella.

Los presidentes del comité provincial y territorial progresista demócrata de

Valencia se han dirigido ayer al gobierno para que deje sin efecto la traslación del Sr. González, capitán general de aquel distrito.

El *Eco de España* ha oido que se va a dar un grado general al ejército para contentar a todos.

No es cierto.

Ha fallecido en París el titulado bri-

adier carlista D. Florencio Igual de Solís.

Anoche llegó a Pamplona el general

Moragues acompañando los restos de Es-

poz y Mina.

En los primeros días de agosto próximo saldrá para las provincias el director general de la guardia civil con el objeto de girar una visita de inspección a las fuerzas del benemérito instituto.

El ayuntamiento de Sevilla ha dis-

puesto en el salón de sesiones tribuna-

los para que los redactores de los periódicos de aquella ciudad puedan con comodidad y decoro asistir a aquellas y tomar las notas que crean convenientes.

Un colega al dar esta noticia cree

que el ayuntamiento de Madrid debería imitar el procedimiento de aquél.

En Malaga se habla de algunas mani-

festaciones públicas con carácter político,

que parece han podido evitar hasta

ahora personas de influencia, como el

gobernador de la provincia.

Dice la *Epoca*:

«Tenemos hoy correspondencias ver-

daderamente interesantes de la capital de Austria. Ayer empezaron los exame-

nes del príncipe Alfonso, para los cuáles estaban perfectamente preparados, de-

briendose esto en primer término a su

talento y aplicación, y después al celo

afectuoso de sus eminentes profesores

a los desvelos del caballero Murphy, que

como su antecesor el brigadier O'Ryan,

no han perdonado esfuerzo por hacer

amor al príncipe el estudio y a las

aquejas virtudes que exaltecen a la ju-

ventud. El marqués de Alcántara había

llegado ya a Viena.»

Y dice el *Tiempo*:

«Así lo creemos nosotros: cuando ve-

mos a los radicales y republicanos uni-

dos estrechamente, lógico es que llegue

también la hora en que todos los monár-

quicos sinceramente constitucionales

establezcan entre sí francesas relacio-

nnes que los harán unirarse para evitar a

la patria males sucedido.»

El general Crespo llegó anteayer a las

Baleares, encargándose de la

mandado de aquella capitania general.

La *Epoca* cree que los descubiertos del

Tesoro al terminar el año corriente, se

elevarán más de 3000 millones, puesto

que en la actualidad, según el *Imparcial*,

se eleva a 2800 millones abiertos, oídos

que en el año anterior no se habían oído

los representantes federales de las

provincias y asentamientos y de Cádiz, que

son incautados no han venido a la

asamblea.

Nuestro consul en Bayona participó

anoche el Gobierno que habían penetrado

en Francia por el sitio llamado Las

Puertolas los conocidos «capellillas car-

listas» Venecia y Varona y las mas.

También participa que ayer habían

sido internados en la vecina república

unos 50 carlistas.

Un diario ministerial asegura que el

gobierno no tiene candidatos ni hatos ni

partidos, de modo que los electores que en-

vien al parlamento a las personas que

mejor les parezcan. Tanto mejor el

mismo diario que el gobierno no cultiva

destinos.

El *Comité* sigue escuchando a los federa-

tales para que no acepten la lucha elec-

toral y vayan al retraimiento y a la revo-

cución armada.

Pregunta un periódico que ha resuelto

el gabinete respecto a la cuestión reli-

giosa, y podemos contestar que nada ab-

solutamente por la sencilla razón de

que no se ha ocupado de ella.

Un periódico asegura que el general

Alfonso, capitán general de este distri-

cto militar, ha presentado su dimisio-

n. Según nuestros informes la noti-

ción es cierta.

Durante la corta ausencia del Sr. Ruiz

Zorrilla de Madrid, quedará encargado

de la presidencia del Consejo de los mi-

nistros el secretario de Estado.

Ayer se trató en Consejo de ministros

de la cuestión electoral. El ministro de

la Gobernación le cuenta a sus compa-

ñeros de gabinete de las comunicacio-

nes que había recibido de las provin-

cias referentes a elecciones.

Ayer se recibieron los siguientes despachos

telegráficos:

—Santander, 47.—

—Hey por la mañana ha fallecido

sin novedad en este puerto el vapor

«Coronel» procedente de la

«Habana» con la correspondencia pú-

blica y de oficio y pasajeros.

—He llegado a Madrid el presidente de la

tertulia Radical de Cartagena para fe-

licitar al gobierno y tratar algunos

asuntos de aquella localidad.

—Es muy probable que el rey, a su lle-

gada a Santander, vaya a parar a casa

del marqués de Casa-Rombo, rico pro-

pietario de aquella provincia.

—Ya está resuelta la salida del rey para

pasado mañana.

—A noche entró en Tarragona el ge-

neral Bruder con las fuerzas de su

mando, residiendo la noche en la

ciudad de Tarragona.

—Ya está resuelta la salida del rey para

pasado mañana.

—A noche entró en Tarragona el ge-

neral Bruder con las fuerzas de su

mando, residiendo la noche en la

ciudad de Tarragona.

—A noche entró en Tarragona el ge-

neral Bruder con las fuerzas de su

mando, residiendo la noche en la

ciudad de Tarragona.

—A noche entró en Tarragona el ge-

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

retribución tan exigua que apenas sufragia los gastos que se originan.

Se ha dispuesto por el ministerio de Hacienda que se lleve inmediatamente a efecto la entrega al de Fomento de las fincas comprendidas dentro del recinto la Alhambra de Granada, ó sean el huerto y casa de Machuca y algíne árabe, la casa del kadi, el terreno y huertas que ocupa la Alhambra alta, y cuyo espacio está cubierto de multitud de restos de la época de los mahometanos y otra porción de terrenos que encierran objetos de gran valor artístico.

Por el ministerio de Fomento se ha dispuesto que el gobernador civil de Granada, como presidente de la comisión de monumentos históricos de España, se encargue de los monumentos de la Alhambra cedidos por la Hacienda.

Hace algunos años había en el jardín Botánico de esta capital una campana con la cual se avisaba al público el momento de salida. A este procedimiento sencillo y decoroso, ha sustituido el de los gritos y ademanes de los guardas, que equivalen a los que se emplean para dirigir las manadas de pavos. Regamos al celoso e inteligente Sr. Colmeiro, á nombre de las señoras que pasean por aquel jardín, restablezca, si es posible, el antiguo régimen de la campana, con lo que no perderá nada seguramente, ni el cultivo, ni la cultura.

Están muy adelantados los ensayos de la nueva Revista titulada *El Carnaval del mundo*, que será puesta en escena el sábado próximo en el teatro de Jovellanos

Desmiente energicamente la Prensa las versiones que se han hecho circular respecto al objeto del viaje del Sr. Sagasta y otros amigos políticos de este.

Consta, pues, dice, que nuestros amigos los Sres. Sagasta, Romero Robledo, de Blas, Balague, Montejano y otros, no han pensado en Bruselas, ni en Berlín, ni en el rey de Italia, ni en amenazas de ningún género, porque ante todo son españoles y no aceptarían un poder que llegase a sus manos por medio de negociaciones diplomáticas ni por conveniencia de tal o cual potencia, ni semejante indignidad aceptaran nunca los hombres del partido constitucional.

Por el ministerio de Hacienda se ha dispuesto que el jefe económico de la provincia de Granada haga entrega al de Fomento de los documentos que formaban el archivo de la Alhambra de Granada, toda vez que los mencionados documentos se refieren en su mayor parte a las obras verificadas en el palacio árabe y de la mezquita, que se empezó en tiempo de Carlos V, constando en ellos las épocas y los nombres de los arquitectos, escultores, etc., y otra por-

ción de documentos y noticias importantes y tan necesarias para el estudio de tan notable monumento y para la historia española de aquella localidad.

Muy pronto se llevarán á la firma del rey los decretos concediendo gran cruz de María Victoria al inspector general del cuerpo de montes D. Miguel Bosch, y cruces sencillas á D. Agustín Quinta, D. Juan Carrillo Sánchez, D. José Antonio Jorge, D. Antonio Suárez Figueras y D. Mariano de la Roza Delgado.

El acuerdo tomado por el comité republicano de Barcelona, disolviendo las juntas de distrito de aquella capital, ha promovido una viva polémica entre los republicanos de la localidad, atacándose unos en su forma que hallan algo duradera y otros en su fondo.

La junta del tercer distrito, alzándose del acuerdo del comité, convocó para la noche del 14 á los republicanos de dicho distrito para deliberar y resolver lo que se creyera más conveniente respecto de la citada orden.

Tenemos entendido que los dueños de los establecimientos de baños y aguas minerales van á elevar una exposición al presidente del consejo de ministros, pidiendo la libertad de baños como se halla organizada en Francia, y proponiendo el costear por sí los sueldos de los inspectores del gobierno, con el deseo de no gravar, en tan saludable reforma, las cargas del Estado.

Según partes de los alcaldes del Valle de San Millán (Logroño), vagan por aquellos alrededores diez hombres, que supone sean los fugados de la cárcel de Salas de los Infantes, de que ya dimos noticia á nuestros lectores.

El Sr. Ruiz Gómez, al abordar en las Cortes la cuestión de Hacienda, presentará á la vez los presupuestos.

Ha sido nombrado administrador de Renta de Tuy, D. Pascual Fernández Gádara.

El general Baldrich, con fuerzas del ejército y los voluntarios de Valls, salió ayer de esta población para Tarragona á donde llegó esta mañana.

El brigadier Gragera se ha hecho cargo del gobernado militar de Gerona.

Ha sido nombrado oficial de la sección de Propiedades y derechos del Estado en la administración económica de Murcia, D. Antonio Jiménez de la Torre.

Se han acogido á indulto 10 carlistas de las partidas disueltas en la provincia de Ciudad Real.

Ayer tarde llegó á Zaragoza el batallón franco-tiradores de Madrid.

Ha sido nombrado oficial de la sección administrativa de la administración económica de Murcia, D. Eduardo López de Molina.

A los v. 1. n. 1884 de la Libertad que patrullaban antes de anoche en las afueras de Barcelona, se les hizo una descarga á las diez y media por un grupo de unos veinte hombres, resultando un voluntario muerto y otro herido. Contestando el fuego, huyeron y se dispersaron los agresores.

Ha sido nombrado administrador jefe de la fábrica de tabacos de Alicante, don Blas de Loma.

Se ha situado en la Carolina para vigilar la vía ferrea una compañía del primer batallón de Cantabria.

Ayer fué batida y disuelta la facción Ibañez que vagaba por Aragón.

Al brigadier D. Bernardo Ruiz del Valle, se le ha concedido la gran cruz del Mérito militar.

Se han concedido seis meses de licencia al extranjero, al brigadier D. José Gómez y un año al igual clase D. Miguel Manso de Zúñiga.

El general Sr. Tassara se ha hecho hoy cargo de su nuevo destino de ayudante del rey.

La facción Rosas, en núm. de 80 hombres, la mayor parte desarmados, pernoctó anoche en Campomanes, Oviedo.

La facción Camantis, se ha disuelto según dicen los alcaldes, y solicitan indulto. El gobernador de Lérida ha suspendido su salida á operaciones.

Ha sido nombrado segundo cabo del distrito militar de las Baleares, el brigadier Villavicencio.

El Pensamiento español y la Epoca se ocupan de la traslación de algunos funcionarios de la dirección de Contabilidad á las Inspecciones de Hacienda.

Como las oposiciones buscan todos los medios para combatir al gabinete, hoy se han fijado en un inocente sueldo del Imperio, en que dice que ignora si se ha restablecido algún crédito para el arreglo del personal de la dirección de Contabilidad y de las inspecciones de Hacienda.

Creemos que la indicación de nuestro colega no tenga el alcance que quieren darle los que leen con marcada preventión al periódico radical.

Han sido nombrados catedráticos en virtud de oposición, de las asignaturas de ampliación de Derecho civil y Códigos españoles, en las universidades de Granada, Salamanca y Santiago respectivamente.

D. Nicolás Canals ó Ibañez, D. Roberto Casajus y Gómez y D. Demetrio Gutiérrez Ramón, propuestos en primera lugar en las ternas de oficiales elevados por el tribunal de oposiciones.

En breve aparecerá en esta corta una hoja política, diaria, radical, titulada el Huracán, destinada á censurar y atacar á todos los partidos de oposición al gobierno actual.

El Sr. Ballesteros, subsecretario que fué del ministerio de Ultramar, ha regresado hoy á Madrid.

A juzgar por los preparativos, y segun nuestras noticias, la función que dispone para mañana jueves la señorita Anguinet en el teatro de Variedades, ofrecerá ser una de las más notables de la temporada.

Dice el Debate que ha sido nombrado cajero de la tesorería central el Sr. Michelena, haciendo con tal motivo algunas observaciones respecto á este nombramiento. El Sr. Michelena viene siendo cajero de la tesorería central desde hace algunos años, e ingresó en las oficinas de contabilidad en 1871. De consiguiente el Sr. Michelena no ha variado de puesto, ni ha obtenido nuevo nombramiento.

Preguntó la Restauración si es cierto que el banquero D. Evaristo Arnús ha protestado unas letras del Tesoro por valor de seis millones de reales, y si ha llegado á esta corte para liquidar con el gobierno y trasladarse al extranjero. Nuevas noticias son de que ni hay tal protesta, ni el Sr. Arnús se ha mudado de Barcelona.

Nos escriben de Laredo que este año hay una grande animación y concurrencia de bailestas, habiendo acudido y esperándose, entre otras familias, las de los Sres. Ortiz de Pinedo, Ortiz y Viveiro, Garnica y Gómez Acebo. Se disfruta una temperatura primaveral, hay paeseos, teatro, bailes campesinos, y se preparan grandes fiestas para la Virgen de agosto con fuegos artificiales y corridas de toros.

Los ensayos de la trilladora Ramson, que hoy han empezado en la escuela práctica de agricultura de la Moncloa, durarán de seis á ocho días en la trilla del trigo, continuando después durante el tiempo necesario en la del centeno.

El director general de Agricultura ha manifestado públicamente sus deseos que presenten los ensayos todos los propietarios y personas ilustradas que desean conocer las ventajas que este sistema puede ofrecer á la agricultura y contribuir á generalizar en nuestro país.

No es cierto, segun los ministeriales que el general Gutiérrez está designado para jefe del cuarto militar del rey, y nadie ha resuelto todavía, acerca del expreso nombramiento.

BOLSA DE MADRID DEL DÍA 17.

FONDOS PÚBLICOS.	ULTIMOS PRECIOS
DEL 16	DEL 17
Renta per. del 3.	26-30 26-40 10
Item pequeños..	26-60 26-60 "
Id. fin de mes...	26-70 26-70 "
Inscripción 3.010.	00-00 00-00 "
Renta perp. est.	31-00 31-00 "
M. del 1.º no pr.	00-00 00-00 "
Deuda del pers.	39-25 39-30 25
Sisas del A. Mat.	00-00 00-00 "
Obl. municipal.	00-00 00-00 "
Id. Erlanger C.º	00-00 00-00 "
Id. hipotecarios	101-70 101-82 10
Bil. hipotecarios	00-50 00-50 "
Bonos del Tesoro	73-50 73-100 10
Bil. d. V. Jun. 72.	00-50 00-00 "
Id. diciembre 72.	00-00 00-00 "
d. marzo 73.....	00-03 00-09 "
R. Caja Depósito	80-10 80-35 "
Carp. P. de B. T.	00-00 00-00 "
CAR. Y SOCIEDAD.	1.º 2.º 3.º
Abril 1859. 4000.	00-90 00-90 "
Idem de 2000....	00-90 00-90 "
Junio 1851. 2000.	00-90 00-90 "
Agosto 1852. id.	00-90 00-90 "
Mayo 1853. id.	00-00 00-00 "
Julio 1856. id.	00-90 00-90 "
Obras publ. 1858.	90-00 00-00 "
Enero-car. 2000.	52-23 52-30 5
Id. nuevas 2000.	00-03 00-09 "
Id. nuevas 20000.	00-09 00-90 "
Banco de España	183-00 182-00 "
CAMBIOS.	1.º 2.º 3.º
Londres, 90 d. f.	48-80 48-55 5
París 8 d. vista.	5-03 5-08 "
ESPECTACULOS PARA MAÑANA.	1.º 2.º 3.º
TEATRO-CIRCO DE MADRID.—A las 8. 31.	
F. 17.º de abono.—1.º 2.º Impar.—C. de L.	
Candide y Telesforo.—Plana.	
JARDIN DEL BUEN RETIRO (teatro de verano).—A las 8. 12.—El principito. —El barón de la Castaña.—Intermedios por la banda de genereros.	
TEATRO NUEVO DE VERANO (Parque de Retiro).—A las 8. 12.—El joven Pericón.—Baile.	
VARIEDADES.—A las 9.—3.º soñé.—Juegos de prestidigitación por elillo Benito Angulo, y el panorama eléctrico de Mr. Mordan.	
CALEPLANES.—A las 9.—Los tiempos del rey Perico.—Mi mujer y mi criado.—Los tiempos del rey Perico.—Baile.	
CIRCO DE PRICE.—A las 9.—Gran de y variada función de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en los que tomarán parte los famosos indios Ranier y Sami.	
EL RAYMELLE.—Baile campesino frente al Botánico.—Esta sociedad celebrará un gran baile desde las once á la madrugada.	

COMPANIAS DE LOS FERRO-CARRILES

de Madrid, a Zaragoza y a Alicante, de Almansa a Valencia y Tarragona, de Martorell y Barcelona, de Ciudad-Real a Badajoz y Comp. de los ferro-carriles portugueses.

Estas compañías tienen el honor de poner en conocimiento del público, con motivo de la próxima temporada de baños, que desde el dia 15 de junio hasta el 30 de setiembre, se expedirán billetes de ida y vuelta á precios reducidos.

Los precios que se expresan á continuación:

PRECIOS DE LOS BILLETES DE IDA Y VUELTA.

DE LAS ESTACIONES	LISBOA O CARREGADO			COMBRA O FORMOSELHA			PORTO (VILLANUEVA DE GAJ.)		
	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
siguientes									
á las del frente									
y regreso.									
Madrid.....	330	297	242	218	143	129	232	219	144
Toledo.....	216	285	232	209	146	123	287	230	138
Albacete.....	323	292	238	213	140	127	326	239	147
Méjico.....	350	316	231	231	162	188	352	317	233
Murcia.....	392	353	287	259	163	184	394	363	288
Andújar.....	318	287	233	210	138	124	320	288	211
Córdoba.....	348	314	293	250	151	136	350	316	237
Zaragoza.....	438	413	336	303	198	174	460	415	304
Valencia.....	405	363	297	267	173	153	408	366	28

COMPANIAS DE LOS FERRO-CARRILES

de Madrid a Zaragoza y a Alicante, de Zaragoza a Pamplona y Barcelona, de Tarragona a Martorell y Barcelona, de Almansa a Valencia y Tarragona, de Córdoba a Málaga, de Córdoba a Sevilla, de Sevilla a Jerez y de Ciudad-Real a Badajoz.

Estas compañías tienen el honor de poner en conocimiento del público, con motivo de la próxima temporada de baños de mar, que desde el día 20 del corriente hasta 15 de setiembre, se esperan billetes de ida y vuelta a precios reducidos, para Alicante, Cartagena, Valencia, Málaga, Barcelona, Puerto-Real y de Santa María, S. Fernando y Cádiz, desde las estaciones y a los precios siguientes:

PRECIOS DE LOS BILLETES DE IDA Y VUELTA

	ALICANTE.			CARTAGENA.			VALENCIA.			MÁLAGA.			BARCELONA.			PUERTO-REAL.		
De las estaciones siguientes a las del frente y regreso.	1. ^a	2. ^a	3. ^a	1. ^a	2. ^a	3. ^a	1. ^a	2. ^a	3. ^a	1. ^a	2. ^a	3. ^a	1. ^a	2. ^a	3. ^a	1. ^a	2. ^a	3. ^a
Madrid.....	220	198	170	153	101	94	229	196	176	119	107	94	220	234	200	180	120	108
Toledo.....	301	281	156	140	95	86	263	212	182	164	112	101	240	216	190	171	110	99
Alcázar.....	118	138	114	103	70	63	182	164	140	126	86	77	180	162	140	126	90	81
Albacete.....	9	87	75	68	46	41	133	122	105	93	63	57	210	189	160	144	100	90
Manzanares.....	172	155	138	120	81	78	208	185	159	148	97	87	240	216	190	171	110	99
Ciudad Real.....	203	188	133	142	96	88	287	213	184	166	118	102	240	216	190	171	110	99
Hellín.....	2	2	2	2	2	2	103	98	84	76	51	46	210	189	160	144	100	90
Cieza.....	2	2	2	2	2	2	70	68	54	49	38	30	240	216	190	171	110	99
Murcia.....	2	2	2	2	2	2	40	36	30	27	20	18	240	216	190	171	110	99
Andújar.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	240	216	190	171	110	99
Córdoba.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	240	216	190	171	110	99
Guadalajara.....	236	212	182	164	112	101	208	211	186	171	114	107	240	216	207	180	120	108
Zaragoza.....	367	330	284	256	174	157	400	360	307	276	190	171	240	216	207	180	120	108
V. la Serena.....	918	286	244	220	184	189	383	317	270	243	171	134	240	216	207	180	120	108
Don Benito.....	322	290	247	222	163	140	350	320	273	246	172	135	240	216	207	180	120	108
Mérida.....	350	315	268	231	169	152	384	346	294	265	188	167	240	216	207	180	120	108
Badajoz.....	380	342	291	262	185	167	414	373	317	283	202	182	240	216	207	180	120	108
Játiva.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	240	216	207	180	120	108
Valencia.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	240	216	207	180	120	108
Castellón.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	240	216	207	180	120	108
Tortosa.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	240	216	207	180	120	108
Tarragona.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	240	216	207	180	120	108
Barcelona.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	240	216	207	180	120	108

NOTA. Para más pormenores sobre las horas de salida de trenes, facturación de equipajes y demás condiciones del viaje, ver los carteles fijados en los sitios convenientes, o dirigirse al despacho central, calle de Alcalá, núm. 2, y estación de Atocha.

PARIS
19. Montorgueil
CH ALBERT
ENFERMEDADES
Secretas
Tratamiento infalible por
VINO de ZARZAPARRILLA (Precio 24 r.) BOLOS de ARMENIA.

ALMONEDA DE MUEBLES ESTRANJEROS.

CALLE DE ALCALÁ, NUM. 44, ESQUINA A LA DE CEDACEROS.

Bufetes de salón, jardinerías, camas colgadas, cortinajes hechos a todas las medidas, comedores, gabinetes, tocaderos, mecedoras; todo de elegantes formas sólida construcción a precios desconocidos.

BOLOS ANTIGASTRÁLGICOS

CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO, SEAN O NO DOLOROSAS.

ELABORADOS EN CUENCA DESDE 1837

por D. FRANCISCO ALMAZAN, farmacéutico.

Las cajas legítimas llevan alrededor la firma y rúbrica del autor, y se remiten de su cuenta a la corte, por el coche correo, a quien las pida en carta particular.

DÉPOSITOS:

Madrid: farmacia del Sr. Carrillo, calle de la Abada núms. 4 y 6, esquina á la de la Salud (no confundirla con la del núm. 22).—Provincias: Albacete, Tévar, Almería, Vívares, Alicante, R. Hernández, Ávila, González Llorente, Burgos, Llera, Badajoz, Camacho, Baile, Albornoz, Barcelona, Fortuny, botica de Monseñor, Bilbao, Ruiz, Ciudad Real, Gómez Casero, Cádiz, Martínez, farmacia de las Columnas, Granada, Salcedo, Guadalajara, Almazán, Haro, Baltanás, Hellín, Giner, León, Merino é hijo, Logroño, Zúñiga, Lucena (Ahdalucía), Muñoz Melérez, Málaga, Calvet, Onteniente, Porres, Pamplona, Esparza, Palencia, González Ibarra, Palma de Mallorca, droguería de Reznar, Quintanar de la Orden, calle de Santa Ana, 20, Sevilla, farmacia del Sol, Triana, y la viuda de García, Gradas de la Catedral, Segovia, González Manso, Santander, de la Vega, San Sebastián, Usabiaga, Toledo, López de Cristóbal, Valencia, Greus, Valladolid, Bellogín y González Reguera, Vergara, Villarcayo, Vitoria, Cerrillo y sobrino, Zamora, Macho, Zaragoza, Ríos, hermanos, y en otras varias oficinas y poblaciones del reino.—Precio de la caja, 24 rs.—Lisboa: Correido Lima, Largo do conde Barão, 1, 2 y 3.—Precio de la caja en Portugal, 13.15 reis.—Pedidos al autor, quien cuenta en Madrid y otros puntos del reino con correspondientes.

SE CEDE SALA Y ALCOBA ANUESTRADAS.

Alduana, 19, 8.^o

SE ALMONEDA DE TODOS LOS MUEBLES de una casa. Trujillo, 8, bajo.

SANQUIJUELAS. DEPÓSITO de SAN

Jaume, herborista. Horno de la Mata 15

ALCALA 12.

Baños de los Gerónimos, coche á estos

Baños á las 6, 8, 10 y 12 de la mañana y

8, 5 y 7 de la tarde: ida, vuelta y baño

en sabana ó sin ella, 5 rs.

DERRIBO.

Se venden á precio arreglado las

maderas del derribo, calle de San Gregorio,

3, 3º á la taberna del Retamar,

tuyas maderas están sumamente sanas

SE SUPLICA A LA PERSONA QUE SE

Shubiere encontrado un cuerpito de

tel de Cambray con cuatro botones de

oro, salpicados de diamantes y perlas,

que se extravió hace ocho días desde la

salida del Príncipe á la travesía de Hu-

jillo, lo entregue en el cuarto principal

del centro de la casa nra. 2 de la indi-

cada travesía, donde se le gratificará.

SE CEDEN VARIAS HABITACIONES

con asistencia ó sin ella, Cármén, 27

Portería, darán razón.

SE CEDEN DOS GABINETES CON

asistencia ó sin ella, Mayor, 50, 2.^o-1

MUSICA BARATISSIMA.

Cuatro habaneras para piano, con letra

2 rs. Dos preciosas habaneras, un

real. La Tertulia, un cuadernito que

contiene un wals, una polka, una ma-

rca, un schotis, una habanera y una

banda de rigodones, 2 rs. Franco de por-

te, remitiendo su valor en libras 6

pesetas. P. Ripalda, editor, Pamplona.

SE TRASPASA UNA TIENDA DE UL-

tramarios. Santa Clara, núm. 8.

SE HALEAN ALIMENTOS AL PÚBLICO

los antiguos y acreditados baños de la

zal de Jardines, surtidos con agua del

manantial de Lozoya.

1

PRÉSTAMOS

sobre toda clase de valores del Estado,